

Resolución nº 26, ZARAGOZA 18 de MARZO de 2025, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos VIRGEN DEL CARMEN – EINA, correspondiente a la Jornada 6 del TROFEO RECTOR de VOLEIBOL masculina 2024/2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Comité Organizador manifiesta que:

El viernes 14 de marzo por la tarde avisa el delegado del Virgen del Carmen que no se van a presentar.

Segundo.- El partido estaba programado para el lunes, 17, a las 17'30 horas.

Tercero.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- Por cuanto se trata de un supuesto de incomparecencia avisada y ser la primera vez, **SANCIONAR al equipo VIRGEN DEL CARMEN con la pérdida del encuentro por un resultado de 0-3 a favor del equipo EINA**, en aplicación del artículo 48.b.2 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de septiembre de 2024 y del Código Disciplinario de la RFEVB, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz

CSV: 734b055f94c15f611d4daaba9934c5e3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	19/03/2025 09:09:00	